DC/IG

Asunción, 28 de julio de 2021
Nota DA/DC N° 496.

Señores
PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.
Dirección: Avda. Cacique Lambaré c/ Florentín Oviedo.
Teléfono: (021) 327 - 8942.
Celular: +595 985 - 153 - 061
E-mail: prestigiodelsur1@hotmail.com
Lambaré - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia N° 946/2021 de fecha 26/07/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.420**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA FERRETERÍA PERGAL** de José Arnaldo Pereira Cárdena, por un monto total de Gs. 141.550.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Quinientos Cincuenta Mil) I.V.A. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 946/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DEL [illegible] SERVÍN
DIRECTOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
[illegible]

Zimbra: **claudio.garcia@asuncion.gov.py**

Notificación.

De : Claudio Ivan. Garcia <claudio.garcia@asuncion.gov.py> lun, 02 de ago de 2021 08:31
Asunto : Notificación. 3 ficheros adjuntos
Para : prestigiodelsur@hotmail.com

Buenas Tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto según Resolución de Intendencia N° 946/2021 de fecha 26/07/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/21 "ADQUISICIÓN DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.420.**
Quedan debida y oportunamente notificados.

NOTA N° 496.pdf
220 KB

RES. 946.pdf
666 KB

EVALUACION.pdf
3 MB

DC/IG

Asunción, 28 de julio de 2021
Nota DA/DC N° 495.

Señores
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Dirección: Paraíso esq. Yuasy'y - Barrio Terminal.
Teléfono: (021) 560 - 220.
E-mail: emporio.ferre@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia N° 946/2021 de fecha 26/07/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.420**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA FERRETERÍA PERGAL** de José Arnaldo Pereira Cárdena, por un monto total de Gs. 141.550.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Quinientos Cincuenta Mil) IVA. Incluido.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 946/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTOR
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Zimbra: **claudio.garcia@asuncion.gov.py**

Notificación.

De : Claudio Ivan. Garcia <claudio.garcia@asuncion.gov.py> lun, 02 de ago de 2021 08:29
Asunto : Notificación. 3 ficheros adjuntos
Para : emporio ferre <emporio.ferre@gmail.com>

Buenas Tardes.
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles lo resuelto según Resolución de Intendencia N° 946/2021 de fecha 26/07/2021, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/21 "ADQUISICIÓN DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.420.**
Quedan debida y oportunamente notificados.

NOTA Nº 495.pdf
218 KB

RES. 946.pdf
666 KB

EVALUACION.pdf
3 MB

DC/IG

Asunción, 28 de julio de 2021
Nota DA/DC N° 494.

Señores
FERRETERÍA PERGAL de José Arnaldo Pereira Cárdena.
Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nro. 1240 c/ Bartolomé de las Casas.
Teléfono: (021) 551 - 959
Celular: +595 981 - 824 - 048.
E-mail: ferreteriapergal@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarle que, por Resolución de Intendencia N° 946/2021 de fecha 26/07/2021, para el llamado denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE CARRETILLAS Y CARRITOS PARA BARRENDEROS PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS URBANOS" - ID N° 391.420**, se resuelve cuanto sigue:

- **ADJUDICAR A LA FIRMA FERRETERÍA PERGAL** de José Arnaldo Pereira Cárdena, por un monto total de Gs. 141.550.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Un Millones Quinientos Cincuenta Mil) I.V.A. Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del referido proceso, el oferente adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones, ***toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE***, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato extendida mediante Formulario N° 3, en el porcentaje establecido en el punto 20 Anexo B Datos de la Contratación de la Carta de Invitación.

Las documentaciones antes solicitadas deberán presentarse en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el 4° Piso - Bloque A – Edificio de los Comuneros del Palacete Municipal.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Obs.: **Se adjunta copia:**
- **Resolución N° 946/2021.**
- **Informe de Evaluación.**

ABOG. ALICE DELGADO ESTIGARRIBIA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES-UOC N° 1

FERRETERIA PERGAL
José Arnaldo Pereira Cárdena
C.I. 811.001 30/07/21
12:45